Silvia Núñez
Gerente "GPL"
DIRECTORIO
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 77 de fecha 27 de octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 18.-

ONE S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 65/15 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 74/15 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 15 y 16 de octubre de 2015; la Resolución N° 8, Acta N° 35 de fecha 9 de junio de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1367/2015 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 10 de marzo de 2015; el Acta U.O.C. N° 19/2015 de Apertura de Sobres de fecha 18 de agosto de 2015; el memorando GTIC. N° 426/15 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 31 de agosto de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 261/15, 262/15, la providencia y la nota U.O.C. N° 70/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 18, 31 de agosto y 19 de octubre de 2015; el memorando A.I. N° 352/15 de la Auditoría Interna de fecha 26 de agosto de 2015; la providencia de la Presidencia de fecha 16 de octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 65/15 de fecha 15 de octubre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 35 de fecha 9 de junio de 2015; expresa que la adjudicación es por Lotes, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con una vigencia del Contrato de doce (12) meses contados a partir de la emisión del Acta de inicio del servicio por cada lote; dada su plurianualidad, la validez del Contrato durante el período pertinente queda sujeta a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias en los siguientes ejercicios (2016-2017), en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **ONE S.A.** el **Lote N° 8** del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 35 de fecha 9 de junio de 2015, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por el plazo de vigencia de doce (12) meses contados a partir de la emisión del Acta de inicio del servicio por cada lote, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

GERARDO M. MEZA CACERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA - SOPORTE INFORMÁTICO - LOTE 8
ONE
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Form. 126
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 805

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 27/10/2015 16:47:33

Acta N° 77 de fecha 27 de octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 18.-

ONE S.A. - ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 8: SERVICIO DE SOPORTE PARA IMPLEMENTACIÓN MCAFEE VULNERABILITY MANAGER.-

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	81111811-001	Servicio de Soporte para implementación McAfee Vulnerability Manager	Horas	Unidad	1	541.000.-
Total Precio Unitario del Lote N° 8 en Guaraníes (I.V.A. Incluido)						541.000.-

Monto Mínimo	₲.32.500.000.- (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil)
Monto Máximo	₲.65.000.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones)

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 8, Acta N° 35 de fecha 9 de junio de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta las sumas totales establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 8, Acta N° 35 de fecha 9 de junio de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
RAFAEL ARIA VALENZUELA.-ERNESTO VELAZQUEZ ARGAÑA.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Silvia Núñez Gerente GPL DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

GERARDO M. MEZA CÁCERES Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – SOPORTE INFORMÁTICO – LDTE 8 ONE
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 27/10/2015 16:47:33